

Concurso-Negocio para las nuevas farmacias en Asturias

La convocatoria del Gobierno de Asturias para la apertura de 24 nuevas farmacias, ha soliviantado a la mayoría de los profesionales del Principado pues, a la vista de cómo se ha llevado a cabo y de los términos de las condiciones establecidas, son muchos los que sospechan que se trata de un concurso amañado para favorecer a unas determinadas personas. Se acusa al Colegio de Farmacéuticos, que preside

M^a Gloria Martínez, de estar implicado en la trama, al tiempo que se denuncia el silencio complaciente del Consejo General de Farmacéuticos, a las órdenes de Pedro Capilla, a quien se le solicitó que interviniera. En éste, como en

Ni el Colegio de Asturias ni el Consejo General de Pedro Capilla han hecho nada para evitar el deterioro de la imagen profesional de los farmacéuticos

otros muchos casos, ambos han decidido jugar a favor de unos pocos, aunque por ello salga debilitada la imagen de la profesión a la que dicen representar.

ASFONE, la asociación asturiana que agrupa a los farmacéuticos sin oficina de farmacia y que vienen ejerciendo como adjuntos, no ha sido la única voz que se ha alzado en contra del concurso, aunque sea la que más se ha dejado oír, entre otras razones porque, además de acudir continuamente a los medios de información, ha organizado manifestaciones de protesta ante la consejería de Sanidad del Principado. Aunque sin compartir algunos de sus argumentos, también han realizado denuncias farmacéuticos establecidos y sin muchas intenciones de presentarse a la convocatoria, pues advierten un tufo de corrupción en su planteamiento, en-

tre otras razones por el papel principal del Colegio a la hora de adjudicar méritos a los concursantes. Y no faltan quienes, a la vista de la polémica desatada y de las cifras económicas manejadas, consideran que la Corporación debería haber intervenido en defensa de la profesionalidad de la farmacia frente a la imagen de negocio que se está transmitiendo en todo este caso.

La polémica surge, sobre todo, por el carácter restrictivo de las condiciones de la convocatoria, que se diría pensada para unos pocos e, incluso, para evitar que acudan farmacéuticos de otras zonas de España. Para conseguir esto último, se ha fijado un baremo de méritos que rompe todas las condiciones de parcialidad que debe esperarse del mismo. Y es que, aunque existen límites para la experiencia profesional o para la experiencia docente, no los hay a la hora adjudicarlos en relación con los cursos organizados por la Administración sanitaria, Colegios o Asociaciones profesionales, apartado en donde se pueden alcanzar hasta 12 puntos, a pesar de que el Decreto de referencia los restringe sólo a dos. Teniendo en cuenta que el Colegio certifica los de sus colegiados, como también certifica los tiempos en que un profesional ha estado de adjunto, las sospechas de posible trapicheo están bastante justificada.

Por otro lado, y también con carácter restrictivo, no se ha establecido una tasa general para el concurso, sino que se ha impuesto el cobro de 689,35 Euros (unas 115.000 ptas.) por cada una de las farmacias a que se concurse, además de tener que aportar una fianza general de 3.000 Euros (500.000 ptas.). Es decir, con excepción de quienes conozcan exactamente su baremo de méritos (el Colegio sabe el de todos sus colegiados), los que deseen acceder a una nueva farmacia deberán concursar a casi todas las convocadas y,

No se ponen límites a los méritos por cursos seguidos en el Colegio y se fija una tasa de 689,35 euros por cada farmacia a la que se concursa, más una fianza general única de 3.000 euros.

en consecuencia, disponer de capital suficiente para afrontar la petición, ya que las tasas no son recuperables y, de presentarse a las 24, quiere decir que están dispuestos a perder unos 12.000 Euros (dos millones de pesetas).

La polémica se ha visto agravada cuando se ha sabido que uno de los candidatos a conseguir nueva farmacia había vendido la suya poco tiempo antes de que se hiciera pública la convocatoria y que, desde ese momento y para no perder méritos, se asegura que figura como adjunto en una farmacia, con lo que cumple con las condiciones y el espíritu de un concurso, que comienza ya a ser cuestionado hasta por las fuerzas políticas de la oposición. Amén, claro está, de haber sido recurrido ante los tribunales por ASFONE y por algunos farmacéuticos en ejercicio.

En el conjunto de aspectos a considerar, otro que ha levantando críticas entre los adjuntos ha sido el hecho de que, a la hora de considerar méritos, se haya decidido considerar superiores el ejercer en poblaciones de menos de 2.800 habitantes.

La situación es tensa y nadie duda de que, a la vista de los resultados, sobre todo si vienen a confirmar las dudas suscitadas por la convocatoria, se multiplicarán no sólo las impugnaciones sino, y sobre todo, las denuncias por lo que, según se insiste, parece una muestra clara de corrupción ■

C. Nicolás ■ Periodista